

19.08.2015



[Redacted]

Acta de inspección

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que el día 4 de agosto de 2015 se ha personado en el Hospital Veterinari Sant Antoni Abat con NIF [Redacted] sita en [Redacted], en Mollet del Vallés (Barcelona).

El titular fue informado de que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 13.02.1996 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Sr. [Redacted] responsable y supervisor del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

GENERALIDADES

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.----
- Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----
- La instalación linda en los planos superior e inferior con viviendas y parking respectivamente.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----

- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del Sr. [REDACTED] para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico del Sr. [REDACTED].-----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dicho dosímetro.----
- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 26.11.2014.-----
- Dicha UTPR había realizado el control anual en fecha 16.12.2014. Los resultados de dicho control fueron enviados en abril de 2015. -----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación de fecha 16.12.2014.-
- No estaba disponible el informe periódico.-----
- Estaban disponibles 3 delantales plomados y guantes y protectores tiroideos.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:
 - pasillo
 - laboratorio
 - sala de revelado
 - peluquería
 - Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
 - Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 100 kV y 155 mA. -----
 - El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----
-

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----
- Con unas características de 100 kV y 80 mA se midieron 25 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado, 300 μ Sv/h en el mismo lugar tras delantal plomado y de 10 μ Sv/h en el pasillo.-----

DESVIACIONES

- No estaba disponible el informe periódico.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 4 de agosto de 2015

Firmado:



[Redacted signature area]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del Hospital Veterinari Sant Antoni Abat para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



[Redacted signature area]